INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	19 de marzo de 2026	Numero de contrato:	CD-45-2026-2508
Nombres y apellidos del contratista:	LUIS CARLOS HERRERA CALDERON		
Fecha de inicio contrato:	19/01/2026	Fecha de finalización contrato:	18/07/2026
Valor total del contrato	$ 25.958.400.oo	Valor para cobrar en este mes	$ 4.326.400.oo
Periodo del informe:	19 de Febrero al 18 de Marzo de 2026	Informe número:	2 de 06
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y lasobligaciones pactadas:

Obligaciones	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
1. Asistir puntualmente a las reuniones que le sean convocado. 2. Abrir una cuenta de correo electrónico, e informar el nombre a la secretaría Jurídica Distrital, para ser utilizada y revisada constantemente como medio de comunicación directa con la Secretaría. 3. Tramitar la ficha técnica para ser presentada ante el Comité de Conciliación inmediatamente reciba la solicitud de conciliación judicial y/o prejudicial proveniente del	Durante el presente periodo, asistí de manera presencial el 20 de febrero de 2026 a evento: “ Lineamientos y directrices de los procesos de insolvencia de persona natural” Durante el presente periodo, recibí reasignación de procesos de insolvencia: Deudor: Jesús David Barrera Rocha, CC 1.143.455.062 Radicado: 5-211-26 Entidad: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Deudor: Yesenia Margarita Yance Diaz - C.C. 22.492.445

interesado y antes de la fijación de la audiencia de conciliación. 4. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin.	Radicado: Entidad: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Deudor: **DIANA SABRINA BERMISKY ROCHA C.C. 55.314.313** Radicado: Entidad: de manera virtual en el siguiente link https://meet.google.com/fdq-vnak-qdu Deudor: FERNANDO MARIO VISBAL VALENCIA CC. 72.255.883 Radicado: Entidad: de manera virtual en el siguiente link : https://meet.google.com/szz-fhke-frz Deudor: FERNANDO MARIO VISBAL VALENCIA CC. 72.255.883 Radicado: Entidad: de manera virtual en el siguiente link : https://meet.google.com/szz-fhke-frz

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia.En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en las siguientes conciliacionesprejudiciales@gmail.com Y prejudicialconciliaciones@gmail.com

En el archivo drive creado para tal fin se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de trabajo

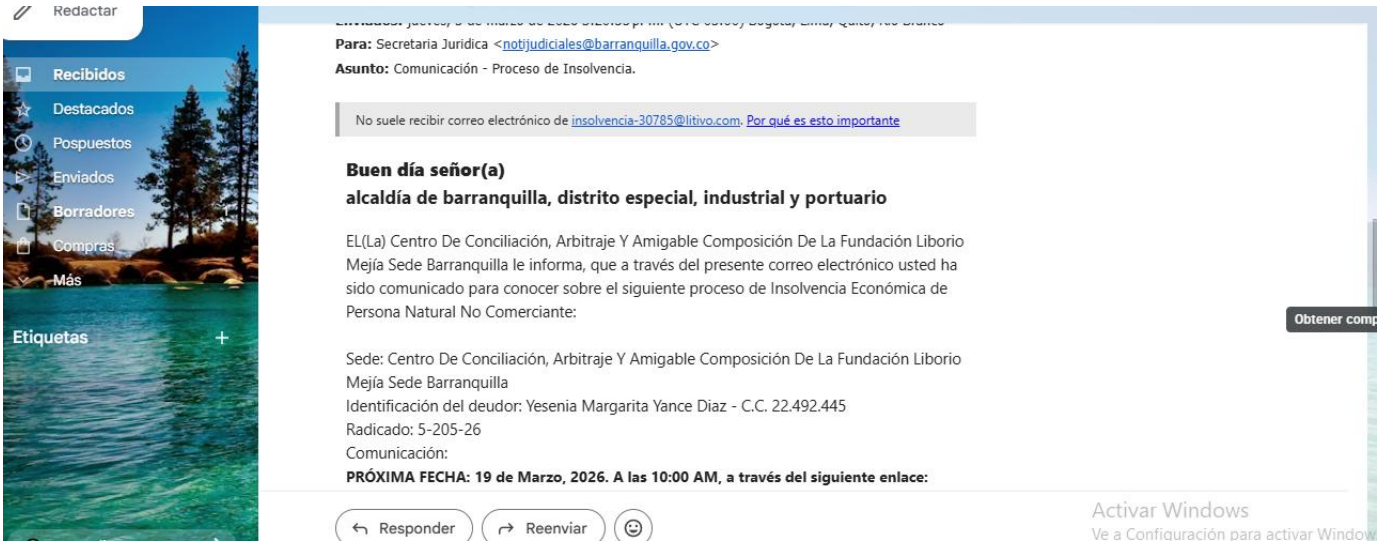
Cordialmente,

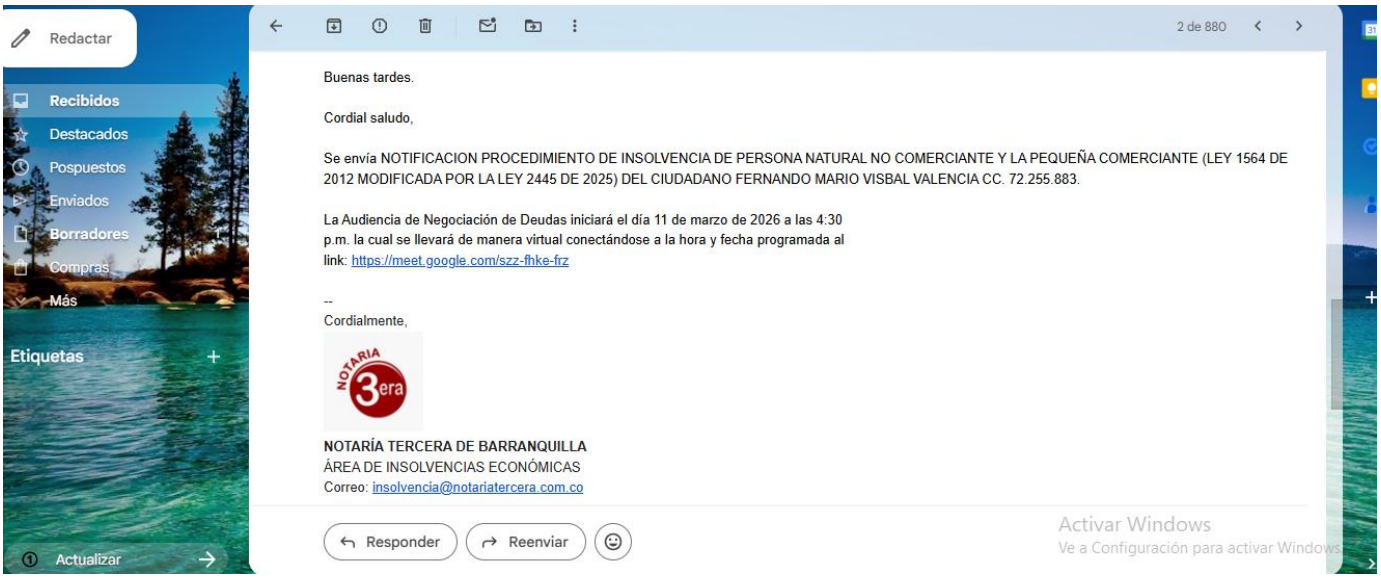


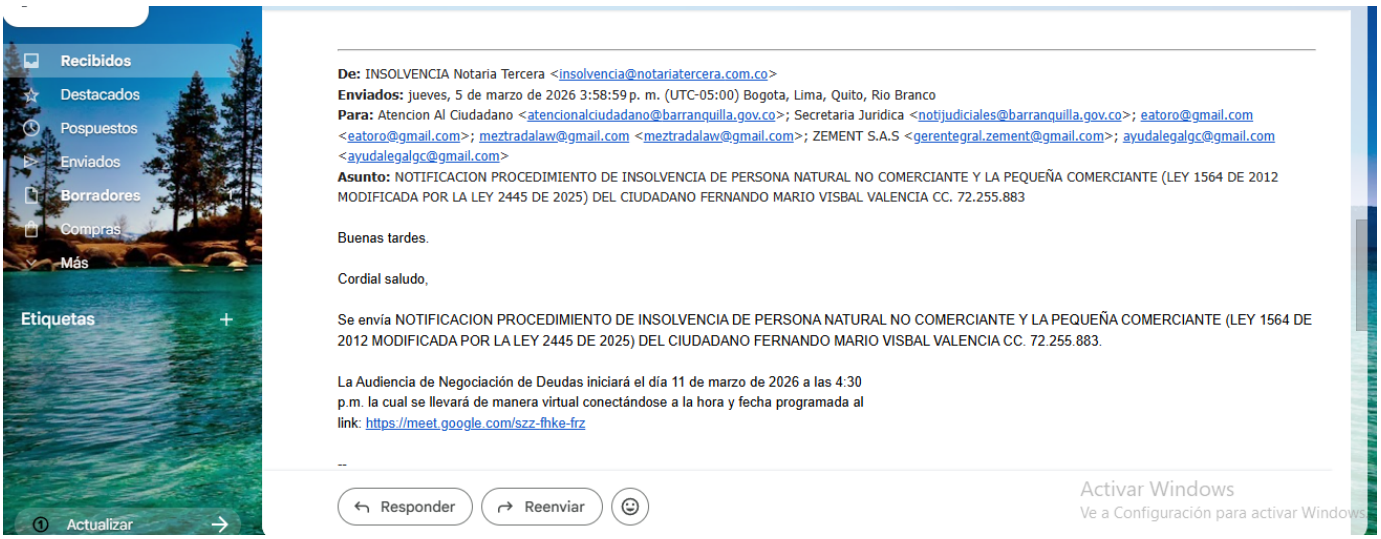
LUIS CARLOS HERRERA CALDERON
C.C. No. 72.243.313 Exp. Barranquilla, Atlántico.

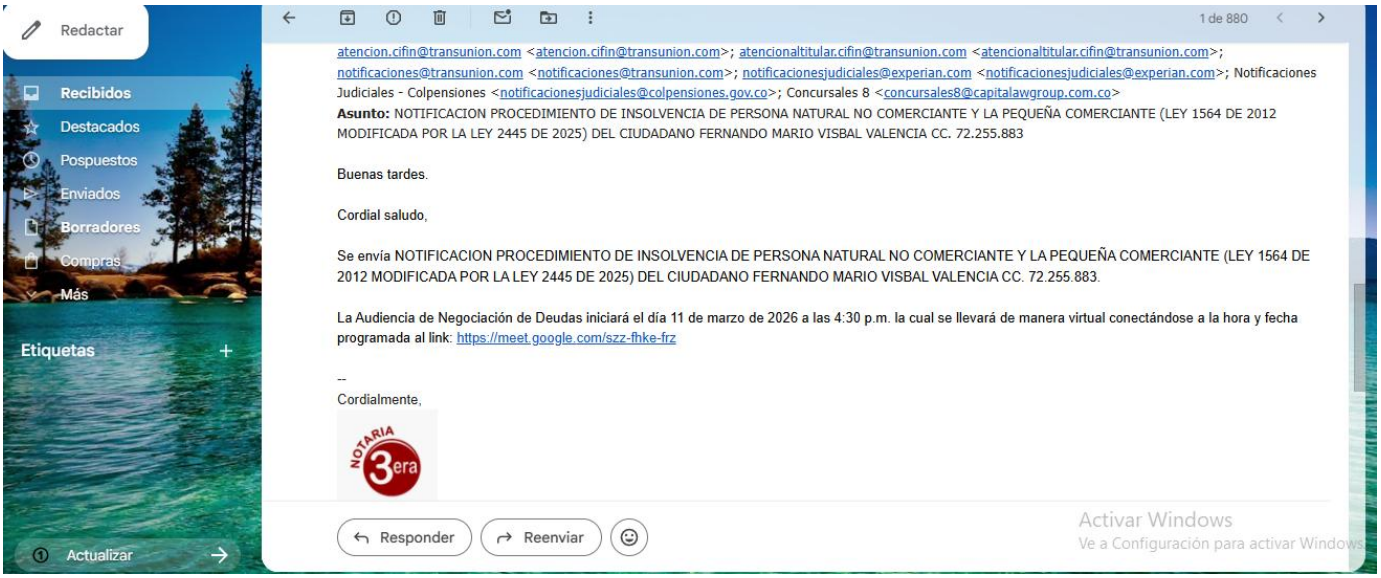
EVIDENCIAS


Redactar
Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Compras
Más
Etiquetas
Actualizar
5 de 880
Buen día señor(a)
alcaldía de barranquilla, distrito especial, industrial y portuario
EL(La) Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla le informa, que a través del presente correo electrónico usted ha sido comunicado para conocer sobre el siguiente proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural No Comerciante:
Sede: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla
Identificación del deudor: Jesus David Barrera Rocha - C.C. 1.143.455.062
Radicado: 5-211-26
Comunicación:
PRÓXIAM FECHA: 18 de Marzo, 2026. A las 03:00 PM, a través del siguiente enlace:
http://meet.google.com/wgd-jbjv-xvm
Anexos de la notificación:
Documento de Auto No. 3 - Audiencia
Responder
Reenviar
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows


Redactar
Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Compras
Más
Etiquetas
Para: Secretaria Juridica <notijudiciales@barranquilla.gov.co>
Asunto: Comunicación - Proceso de Insolvencia.
No suele recibir correo electrónico de insolvencia-30785@litivo.com. Por qué es esto importante
Buen día señor(a)
alcaldía de barranquilla, distrito especial, industrial y portuario
EL(La) Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla le informa, que a través del presente correo electrónico usted ha sido comunicado para conocer sobre el siguiente proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural No Comerciante:
Sede: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla
Identificación del deudor: Yesenia Margarita Yance Diaz - C.C. 22.492.445
Radicado: 5-205-26
Comunicación:
PRÓXIMA FECHA: 19 de Marzo, 2026. A las 10:00 AM, a través del siguiente enlace:
Responder
Reenviar
Activar Windows


Redactar
Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Compras
Más
Etiquetas
Actualizar
2 de 880
Buenas tardes.
Cordial saludo,
Se envía NOTIFICACION PROCEDIMIENTO DE INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE Y LA PEQUEÑA COMERCIANTE (LEY 1564 DE 2012 MODIFICADA POR LA LEY 2445 DE 2025) DEL CIUDADANO FERNANDO MARIO VISBAL VALENCIA CC. 72.255.883.
La Audiencia de Negociación de Deudas iniciará el día 11 de marzo de 2026 a las 4:30 p.m. la cual se llevará de manera virtual conectándose a la hora y fecha programada al link: https://meet.google.com/szz-fhke-frz
--
Cordialmente,
NOTARÍA TERCERA DE BARRANQUILLA
ÁREA DE INSOLVENCIAS ECONÓMICAS
Correo: insolvencia@notariatercera.com.co
Responder
Reenviar
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows


Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Compras
Más
Etiquetas
Actualizar
De: INSOLVENCIA Notaria Tercera <insolvencia@notariatercera.com.co>
Enviados: jueves, 5 de marzo de 2026 3:58:59 p. m. (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco
Para: Atencion Al Ciudadano <atencionalciudadano@barranquilla.gov.co>; Secretaria Juridica <notijudiciales@barranquilla.gov.co>; eatoro@gmail.com <eatoro@gmail.com>; meztradalaw@gmail.com <meztradalaw@gmail.com>; ZEMENT S.A.S <gerentegral.zement@gmail.com>; ayudalegalgc@gmail.com <ayudalegalgc@gmail.com>
Asunto: NOTIFICACION PROCEDIMIENTO DE INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE Y LA PEQUEÑA COMERCIANTE (LEY 1564 DE 2012 MODIFICADA POR LA LEY 2445 DE 2025) DEL CIUDADANO FERNANDO MARIO VISBAL VALENCIA CC. 72.255.883
Buenas tardes.
Cordial saludo,
Se envía NOTIFICACION PROCEDIMIENTO DE INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE Y LA PEQUEÑA COMERCIANTE (LEY 1564 DE 2012 MODIFICADA POR LA LEY 2445 DE 2025) DEL CIUDADANO FERNANDO MARIO VISBAL VALENCIA CC. 72.255.883.
La Audiencia de Negociación de Deudas iniciará el día 11 de marzo de 2026 a las 4:30 p.m. la cual se llevará de manera virtual conectándose a la hora y fecha programada al link: https://meet.google.com/szz-fhke-frz
--
Responder
Reenviar
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows


Redactar
Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Compras
Más
Etiquetas
Actualizar
1 de 880
atencion.cifin@transunion.com <atencion.cifin@transunion.com>; atencionaltitular.cifin@transunion.com <atencionaltitular.cifin@transunion.com>; notificaciones@transunion.com <notificaciones@transunion.com>; notificacionesjudiciales@experian.com <notificacionesjudiciales@experian.com>; Notificaciones Judiciales - Colpensiones <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; Concursales 8 <concursales8@capitalawgroup.com.co>
Asunto: NOTIFICACION PROCEDIMIENTO DE INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE Y LA PEQUEÑA COMERCIANTE (LEY 1564 DE 2012 MODIFICADA POR LA LEY 2445 DE 2025) DEL CIUDADANO FERNANDO MARIO VISBAL VALENCIA CC. 72.255.883
Buenas tardes.
Cordial saludo,
Se envía NOTIFICACION PROCEDIMIENTO DE INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE Y LA PEQUEÑA COMERCIANTE (LEY 1564 DE 2012 MODIFICADA POR LA LEY 2445 DE 2025) DEL CIUDADANO FERNANDO MARIO VISBAL VALENCIA CC. 72.255.883.
La Audiencia de Negociación de Deudas iniciará el día 11 de marzo de 2026 a las 4:30 p.m. la cual se llevará de manera virtual conectándose a la hora y fecha programada al link: https://meet.google.com/szz-fhke-frz
--
Cordialmente,
Responder
Reenviar
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

CÓDIGO: MA-GH-F-013

Formato Asistencia Eventos Internos

Fecha: 20 de febrero	Hora:	Intensidad horaria: 11:00 am -
Tipo evento: Hora de trabajo	☐ Capacitación ☐ Reunión ☐ Asesoría ☐ Comité ☐ Otro cual:	Tema: Lineamientos y directrices dentro de los procesos de intervenciones de persona natural.
Objetivo:		Facilitador:

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Jean Herrera Puerto	1083469317	Jurídica	as externo.	Jeanherrerapuerto29@	Jean Herrera
2	MARIA LOZANO RONCERO	1128274752	Jurídica	Ab EXTERNO	lozanomaria1118@hotmail.com	María Lozano
3	Luis Carlos Herrera	72243012	Jurídica	ABOGADO	NOTIFICACIONES@LCPE.COM	
4	Juan Camilo Caballero	72745792	Jurídica	ABOGADO	jcamilocaballero@gmail.com	
5	LUZ MARINA ARIZA	1129051.04	JURIDICA	ABOGADO	luzmarinaariza@hotmail.com	
6	Gabriela María Solano Bolívar	1010147841	Jurídica	ABOGADA	Gabysolanogm3@outlook.com	
7	Tyron David Pinto	1140049312	Jurídica	Abogado Ext.	tyronpinto28@gmail.com	
8	Natalia Daniela Pacheco	1143452722	Jurídico	Ab. Externo	Daniela.nathalia.pacheco@hotmail.com	
9	Raul Correa de Castro	72006940	Jurídica	Contratista	Rdcorrea@gobernacion.com	
10	Endys Corrales F.	22609713	Jurídica	Abogado	Gncolider3@outlook.es	
11	Jorge Valenzuela Torres	1083494414	Jurídica	Abogado	Jorgevalenzuela.lagal@gmail.com	
12	Javier Ramos Cordero	1129586779	Jurídica	Abogado	javierramosperdomo@gmail.com	
13						
14						
15						

Acorde a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Aprobación 16/03/2024
Versión: 5.1